

MADRID**LOS EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y
PSICOPEDAGÓGICA EN LA COMUNIDAD DE MADRID**

Maria Gil de la Serna Leira
Psicopedagoga, EOEP Coslada, Madrid

RESUMEN

Las últimas jornadas de la ACPEAP, celebrado en Barcelona en octubre de 2004, dio oportunidad de poner en común varios modelos y circunstancias de los profesionales de la orientación en España. La situación de la Comunidad de Madrid parece privilegiada teniendo en cuenta su horario, la composición de los equipos, los centros que tienen que atender,... Sin embargo en la Comunidad no estamos tan satisfechos ni relajados; las instrucciones y las funciones que tenemos son muy ambiciosas y difíciles de llevar a cabo en las condiciones actuales. La complejidad de la sociedad actual, especialmente en las grandes y complicadas ciudades que existen en Madrid, implican una población escolar llena de necesidades que no siempre es fácil atender desde el marco escolar. Los centros necesitan ayuda y saben que los equipos están allí para trabajar con ellos, la administración tal vez todavía no ha reconocido esta situación.

LA RED DE ORIENTACIÓN EN LA COMUNIDAD DE MADRID

La Dirección General de Centros Docentes de la Consejería de Educación organiza un Servicio de Orientación con el objetivo general (según la normativa) de mejorar la atención educativa en los centros de enseñanza no universitaria; este servicio se diversifica de la siguiente manera para atender a la población:

- Los Equipos de Atención Temprana (EAT) atienden a las Escuelas Infantiles que escolarizan niños de 0 a 6 años.
- Los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP) atienden a los colegios de Educación Infantil y Primaria que escolarizan niños de 3 a 12 años.
- Los Departamentos de Orientación están incluidos en la organización de los Institutos de Enseñanza Secundaria que escolarizan alumnos de 12 años en adelante.
- Los Equipos Específicos especializados en la atención a la discapacidad visual, auditiva, motórica o trastornos generalizados del desarrollo atienden a todos los alumnos afectados.

Los EOEPs también se suelen llamar equipos generales, atienden a una población muy numerosa, la función de mejorar la calidad de los centros se tiene que combinar con la escolarización de los niños con necesidades educativas especiales, esta doble función es lo que da sentido a mantener equipos de sector y requiere tener conocimiento de la población de una zona y de sus recursos socioeducativos.

La existencia de una red de orientación exige coordinación entre estos profesionales, para ello se tienen que contemplar en los planes las reuniones conjuntas o particulares. No se puede valorar que sea una coordinación fluida o periódica, por razones de tiempo básicamente se reduce a encuentros puntuales para tratar temas concretos (escolarización de alumnos) y no temas de planteamiento general.

LAS INSTRUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO: RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

Madrid no es muy grande pero tiene mucha población, existen cinco áreas territoriales que siguen instrucciones de la Consejería de Educación. La Dirección General de Centros Docentes dicta cada curso una circular que regula el funcionamiento de la Red de Orientación, los Equipos elaboran el Plan de Actuación de acuerdo con ellas, la supervisión y aprobación del Plan corre a cargo del Servicio de la Unidad de Programas Educativos (SUPE) de cada área territorial (con el visto bueno de la Inspección).

Por lo tanto la relación más directa con la administración es a través del SUPE que tiene un asesor especializado en Equipos, con él se reúnen los Directores de manera periódica y que asiste (muy poco) a las sedes para comentar el Plan, por ejemplo.

Desde la experiencia de un área territorial de la periferia, se puede comentar que la administración da su "visto bueno" a las decisiones de los equipos sobre horarios o distribución de tareas mientras se atenga básicamente a la normativa y no se reciba de los centros o las familias informaciones negativas.

La administración también da el formato de los documentos fundamentales que dirigen el trabajo de los equipos: dictámenes, informes de evaluación psicopedagógica,...De esta manera se consigue coherencia entre los equipos de la comunidad. El formato puede parecer una cuestión poco importante pero se convierte en todo un arma cargada de significado, un tipo de documento u otro influye en las decisiones profesionales.

Las funciones que dicta la administración a los Equipos son muy ambiciosas, en primer lugar hay funciones de apoyo especializado a los centros, funciones en el sector y funciones en el propio equipo. En el trabajo continuado en los centros se prioriza la intervención con las estructuras organizativas de cara a dotar al claustro de mayor autonomía, reflexión y criterios pedagógicos en sus decisiones (especialmente en el tema de la atención a la diversidad). En el trabajo de sector se contemplan todas las coordinaciones (otros Equipos, Departamentos, Salud Mental, Servicios Sociales,...) y la participación en las comisiones

de escolarización. Por último funcionar como equipo requiere muchas horas de reunión.

En habitual el sentimiento de pérdida de tiempo en las reuniones de equipo, siempre hay muchas tareas que realizar de manera inmediata para los centros pero sin embargo es una labor fundamental. En esta concepción de la orientación en Primaria es preciso realizar una labor grupal, los orientadores pasan por muchos centros de sector y hay que dar una atención coherente. Los EOEPs cada vez son grupos más numerosos y complejos, existe movilidad entre sus integrantes y requieren de tiempo para funcionar como equipos, tanto por los materiales y recursos que precisan como por los criterios de intervención que deben consensuarse (cuestión que no siempre es sencilla).

QUESTIONES ORGANIZATIVAS: COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS, HORARIO, CENTROS QUE ATIENDE...

Los EOEPs actualmente están formados por profesores de Enseñanza Secundaria de la especialidad de Psicología y Pedagogía, profesores Técnicos de Servicios a la Comunidad y en algunos casos por un logopeda. Suelen ser grupos de entre 12 y 16 profesionales, los psicopedagogos son mayoría (alrededor de 12) y los trabajadores sociales (alrededor de 2 o 3) son minoría. Algunos profesionales tienen otra procedencia: antiguos Equipos Multiprofesionales, SOEVs, PIPOEs,... que partieron de otras funciones y otra perspectiva de la orientación educativa, básicamente centrada en el diagnóstico y la escolarización.

En líneas generales se puede considerar que los psicopedagogos tienen que atender a tres centros (una vez a la semana), existen excepciones: los centros de atención intensiva a los que asiste un psicopedagogo cuatro días a la semana, los centros preferentes de motóricos y TGDs o los centros grandes a los que asiste dos veces a la semana y, por el contrario, centros pequeños a los que se asiste quincenalmente. Hay que valorar que en los últimos años se ha mejorado la ratio de los equipos, se ha procurado ampliar las plantillas para ofrecer la atención semanal. La cuestión era inevitable teniendo en cuenta que las propias instrucciones de la administración dictaba esta premisa.

Los llamados CAI, centros de atención intensiva, aparecieron en la normativa de hace tres años como una experiencia experimental. Los equipos elegían un centro con unas circunstancias que justificaran una atención especial y pactaban un "contrato" de trabajo con el claustro. La experiencia no ha sido bien acogida, en general, por los orientadores de la Comunidad (especialmente en los EOEPs más veteranos), se valora que se pierde contacto con el equipo. Sin embargo, los tres psicopedagogos de la zona Este que lo han llevado a cabo durante tres años valoran positivamente las tareas realizadas: la relación con los profesores, la posibilidad de hacer un trabajo de cambio, la valoración real de las necesidades,... La continuidad de esta experiencia no está clara, la administración no ha dado señales claras al respecto.

La ratio de los trabajadores sociales es claramente insuficiente, tienen que atender una media de diez/doce centros lo que reduce su trabajo a una intervención puntual y a una coordinación con los psicopedagogos que deja mucho que desear, sobre todo teniendo en cuenta las decisiones tan difíciles que precisan tomar los casos que se atienden (tutela de los padres, abusos, malos tratos,...).

El horario de los profesionales de los EOEPs corresponde al de los profesores de secundaria (35 horas, 30 presenciales y 5 de

trabajo personal). Se contempla un tiempo de desplazamiento desde la sede (15 minutos en la misma localidad y 30 minutos para otra localidad). Se prioriza adecuar el horario al centro educativo, por lo que hay que ajustar cada curso los planes según las jornadas que se establezcan en los claustros. Se dedica una jornada de mañana a trabajo interno en el equipo y otra jornada a las funciones de sector que se puede combinar con la atención a los centros. Según la normativa las sedes deben estar dos tardes en funcionamiento pero se autorizan distintas organizaciones y es posible que cada profesional trabaje una sola tarde.

En cuanto a la cuestión monetaria contamos con la nómina de los funcionarios docentes de la CAM, nos pagan gastos de desplazamiento con un precio del kilómetro claramente desfasado en estos días.

Las condiciones materiales de trabajo son claramente mejorables: disponemos de sedes de equipo donde se organizan los expedientes, recursos de orientación, libros, materiales didácticos, ordenadores,... Las hay mejores y peores, pero lo que ningún equipo tiene es ningún tipo de apoyo administrativo lo que hace que el trabajo sea más lento y hace reflexionar sobre lo caros que les resultan a la administración los psicopedagogos cuando hacen funciones de secretarios. Las condiciones en los centros es variable, unos tratan bien y otros no, pero les cuesta encontrar un "despacho" decente para un profesional que viene solo un día a la semana.

CONCLUSIONES

Es habitual entre los profesionales de los EOEPs considerar que es muy difícil realizar plenamente las funciones que se nos tienen asignadas, las razones son varias: contamos con poco tiempo, muchos centros, muchos niños y familias; existe resistencia en los colegios a dejarse asesorar y realizar cambios y se proponen funciones y tareas muy complejas y ambiciosas. Sin embargo, comparando con la información que ofrecen otras comunidades la situación de la Comunidad de Madrid parece privilegiada en cuanto a horario y dotación de personal, no es así en cuestiones de dinero que según los sindicatos estamos a la cola.

La realidad educativa escolar es muy compleja, las necesidades educativas especiales y no especiales aumenta día a día: por la inmigración, por la desestructuración de las familias, por los problemas emocionales y de conducta,... Los centros poco a poco generan recursos para atender las necesidades pero esto, al contrario de lo que puede parecer, no resta trabajo al orientador, todo lo contrario, un centro preparado, innovador, con inquietud exige más asesoramiento y más especializado.

Por lo visto hace falta una comparación para valorar lo que tienes, revisando las condiciones de trabajo con perspectiva te das cuenta que tu administración es en cierto modo coherente con las funciones que te propone y que te deja un tiempo y un espacio para todo lo que te pide. Pero, no hay que conformarse, a pesar de estar mejor que en otras comunidades es insuficiente; las tareas de orientación requieren trabajo continuado, modificar esquemas y hábitos de trabajo, recopilar mucha información,... se quiere un trabajo rápido y eficaz, se espera que con el hecho de explicar los problemas y sus posibles soluciones se resuelvan de inmediato, pero las cosas en educación no son así.

Correspondència amb l'autora: María Gil de la Serna Leira, Psicopedagoga, EOEP Coslada, Madrid. C/ Torquemada 18 bajo 3, 28043 Madrid.